

Julio Mangas - Miguel Ángel Novillo (Eds.)

El territorio de las ciudades romanas



Sisifo

Colección Historia

Julio Mangas - Miguel Ángel Novillo (Eds.)

El territorio de las ciudades romanas



Colección Historia

Sisifo

© Emanon Diseño y Comunicación, S.L.
Paseo de la Castellana, 164 Entreplanta
28046 - MADRID
© Ediciones Sísifo, S.L.

Primera Edición Diciembre 2008

Esta obra se publica con la colaboración económica del "Grupo de Investigación sobre Ciudades Romanas. Grupo nº 930692" de la Universidad Complutense.

ISBN: 978-84-612-8600-3
Depósito Legal: M. 58.376-2008

Impresión.- Artes Gráficas Anzos, S.L.

No se permite la reproducción o transmisión de ninguna parte de esta obra, en cualquier formato ni por cualquier medio, sea electrónico, químico o mecánico, incluidos la reprografía y los sistemas de almacenamiento o lectura de información, sin la autorización de los titulares de los derechos de autor.

Impreso en España - Printed in Spain

	685
PRESENTACIÓN	5
PEDRO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA (Universidad de Santiago de Compostela) <i>La concepción política del territorio en la Roma Republicana.</i>	9
ELENA CASTILLO (Universidad Complutense de Madrid) <i>La Península Ibérica según Plinio el Viejo</i>	31
PALOMA BALBÍN <i>Hospitium: una herramienta de acceso a los recursos intercomunitarios</i>	73
JULIO MANGAS (Universidad Complutense de Madrid) <i>Límites exteriores e interiores del territorio de las civitates astures</i>	83
MARÍA JUANA LÓPEZ MEDINA (Universidad de Almería) <i>Las civitates del sureste peninsular entre el Alto y el Bajo Imperio: un modelo de análisis territorial</i>	107
THOMAS G. SCHATTNER - GOBAIN OVEJERO ZAPPINO - JUAN AURELIO PÉREZ MACÍAS (Instituto Arqueológico Alemán de Madrid - Universidad de Huelva) <i>Avances sobre el territorio de Munigua</i>	129
PEDRO SÁEZ (Universidad de Sevilla) <i>Colonias romanas y municipalización flavia: ¿conflicto de intereses?</i>	155
JULIÁN GONZÁLEZ (Universidad de Sevilla) <i>Ius latii, leges municipales y municipia iuris latini</i>	177
SANTIAGO MARTÍNEZ CABALLERO (Museo de Segovia) <i>Los territorios de los municipios del sur del Conventus Cluniensis (Hispania Citerior) en el Alto Imperio: Termes, Duratón y Segovia</i>	187
CRISTÓBAL GONZÁLEZ ROMÁN - EVA MORALES (Universidad de Granada) <i>El ager del Municipium Florentinum Iliberritanum (Granada)</i>	249
ORIOLESTI (Universidad Autónoma de Barcelona) <i>Formas de propiedad y gestión de la tierra en la Colonia Barcino: una aproximación metodológica</i>	279

JUAN JOSÉ CEPEDA - JOSÉ MANUEL IGLESIAS - ALICIA RUIZ (Universidad de Cantabria) <i>Territorio rural y espacio urbano en Iuliobriga</i>	309
MANUEL SALINAS (Universidad de Salamanca) <i>Problemas de ordenación territorial y social de Salamanca en la Antigüedad</i>	333
ENRIQUE CERRILLO (Universidad de Extremadura) <i>El territorio de Caparra</i>	359
CARMEN BLÁNQUEZ (Universidad Complutense de Madrid) <i>La provincia de Arabia: la ciudad romana de Petra</i>	373
MARÍA DEL ROSARIO HERNANDO (Universidad Complutense de Madrid) <i>Ávila: una ciudad con vocación ganadera</i>	385
NARCISO SANTOS YANGUAS (Universidad de Oviedo) <i>Avances al estudio de la ciudad astur-romana de Lucus Asturum (Lugo de Llaneras, Asturias)</i>	425
JUANA MÁRQUEZ (Consortio Arqueológico de Mérida) <i>Las áreas funerarias de Augusta Emerita entre los siglos I y III d.C.</i>	443
MIGUEL ÁNGEL NOVILLO LÓPEZ (Universidad Complutense de Madrid) <i>Presas romanas de regadío en la provincia de Toledo: estado actual de la cuestión y novedades</i>	471
SABINO PEREA YÉBENES (Universidad de Murcia) <i>Territorio de la ciudad y territorio de los dioses: el caso del templo de Zeus Baetocece (Siria)</i>	495
JOSÉ JOAQUÍN MUÑOZ VILLAREAL (ESRI España) <i>Las salinas de Consabura (Consuegra-Toledo)</i>	527
PEDRO REYES MOYA (Universidad Complutense de Madrid) <i>Ager y afiladeras: dos hitos en el estudio del municipio laminitano (Alhambra, Ciudad Real)</i>	557
CARLOS CABALLERO <i>Nec in via nec in via procul: vías de comunicación y áreas de control marginal en Hispania romana</i>	589

	687
FÉLIX MACIAS	
<i>Vici y articulación del territorium: Segobriga, Ercavica y Valeria</i>	617
PEDRO DÁMASO SÁNCHEZ BARRERO (Consortio Arqueológico de Mérida)	
<i>Los caminos de Augusta Emérita:</i>	
<i>estudio de sus trazados en la zona norte y este</i>	633
ROSA SANZ - HERMANN PARZINGER - IGNACIO RUIZ VÉLEZ	
(Universidad Complutense de Madrid -	
Instituto Arqueológico Alemán de Madrid)	
<i>La civitas de Vindeleia y el poblamiento de la Bureba</i>	657
ÍNDICE GENERAL	683

TERRITORIO RURAL Y ESPACIO URBANO EN *IULIOBRIGA* (CANTABRIA)

Juan José Cepeda Ocampo
José Manuel Iglesias Gil
Alicia Ruiz Gutiérrez
Universidad de Cantabria

Iuliobriga fue una de las *civitates* en que quedó subdividido el territorio cántabro tras la conquista romana en tiempos de Augusto. Plinio el Viejo, en su descripción de las poblaciones que componían el *conventus Cluniensis* de la provincia Hispania *Citerior*, la citó como el único *populus* memorable de los siete de Cantabria: “*nam in Cantabricis VII populis Iuliobriga sola memoratur*” (NH, III, 27). La referencia a siete *populi* cántabros, que deben interpretarse en el sentido de comunidades ciudadanas y no étnicas, en principio se contradice con la información que el mismo Plinio proporciona en otro pasaje de la Historia Natural donde menciona la existencia de nueve *civitates* en la región de los cántabros: “*civitatum novem regio Cantabrorum*” (NH, IV, 111). La corrección de la cifra de VII por VIII, considerando que hubo una transmisión corrupta del numeral, permite resolver esta aparente discordancia¹, aunque también se han aducido otras explicaciones a la misma en relación con las peculiaridades de la organización territorial cántabra en las primeras etapas de la dominación romana².

A mediados del siglo II d. C., el geógrafo alejandrino Claudio Ptolomeo coincidió *grosso modo* con el cálculo de Plinio el Viejo al recoger los nombres de ocho ciudades (*poleis*) cántabras que tenían sus centros políticos en el interior del país: *Konkana*, *Ottaviolka*, *Argenomeskon*, *Vadinia*, *Vellika*, *Kamarika*, *Iuliobriga* y *Moroika* (II, 6, 50), y añadir en la costa de Cantabria *Noiga Ukesia* (II, 6, 6).

Puesto que esta última ciudad, citada sólo por Ptolomeo, podría ser en realidad la *Noega* astur, quizá una de las ciudades de la Cantabria romana, marítima o de interior, no fue nombrada como tal en las fuentes literarias clásicas. Su referencia, sin embargo, podría esconderse en alguno de los nombres de pueblos indígenas cántabros de los que hasta el momento no consta que hubieran sido constitutivos de *civitates*. Se trata de los coniacos y plentusios citados por el

¹ J. M. Solana Sáinz (1981), 154.

² R. López Melero, sin descartar un posible problema de corrupción en el citado texto de Plinio el Viejo, plantea la posibilidad de que existieran *civitates* cántabras en el seno de *populi*, entendidos éstos también como comunidades políticas. Por otra parte, subraya el carácter impreciso del término *regio* en las fuentes literarias, de manera que la expresión *regio Cantabrorum* de Plinio pudiera no aludir al conjunto del territorio cántabro bajo administración romana, sino sólo a una parte de éste (R. López Melero, 2005, 125-128).

geógrafo Estrabón (III, 3, 8) junto al nacimiento del río Ebro; los coniscos, mencionados también en otro pasaje de la obra de Estrabón (III, 4, 12) y que podrían ser los mismos que los coniacos; los salaenos y avariginos que Pomponio Mela (III, 12-15) ubicó, respectivamente, junto a los ríos *Saunium*, probable Sella, y *Namnasa*, actual Nansa; y, finalmente, los blendios, cuyo puerto marítimo consta en la obra de Plinio el Viejo (*NH*, IV, 110-111) y en el Itinerario de Barro, pudiendo identificarse con los ya mencionados plentusios de Estrabón. Además de tener en cuenta estos etnónimos cántabros, cabe considerar la posible ubicación en la Cantabria meridional de la *civitas Maggaviensium* documentada en la tésera de hospitalidad del año 14 d. C. hallada en Herrera de Pisuerga (Palencia)³.

Con independencia de sus posibles lagunas, la lista ptolemaica revela que todas las *civitates* de Cantabria, salvo *Iuliobriga*, se designaron con nombres indígenas que aludían a su composición étnica o, con menor probabilidad, a su centro político identificado con un núcleo de población preexistente, de origen prerromano. Este panorama refleja cómo Roma, siguiendo un procedimiento ampliamente puesto en práctica, integró los distintos pueblos cántabros en *civitates* dotadas de unos territorios definidos que facilitaban su gobierno autónomo y su control político-administrativo⁴.

La delimitación de los *territoria* del conjunto de las ciudades romanas de Cantabria fue obra de Augusto, aunque pudieron ser determinantes las actuaciones previas de su legado Agripa, quien conocería bien la geografía del país tras sus contundentes y decisivas campañas militares del año 19 a. C.⁵ En cuanto a la fecha, el diseño del nuevo mapa de la administración local cántabra, basado en *civitates*, así como el del resto de los territorios del norte de la Península Ibérica recién incorporados al Imperio romano, debió de hacerse oficial con motivo del segundo viaje del emperador Augusto a Hispania, hacia el año 15 a. C. (Dion Casio, LIV, 25, 1), y se insertaría en el marco de su reforma política y militar de las provincias hispanas.

La puesta en práctica de la organización administrativa de la región septentrional de la provincia *Citerior* se compaginó con la fundación de centros urbanos de nueva planta, entre los que figuró *Iuliobriga*. Tres de estos nuevos núcleos, que pasarían a ser capitales de conventos jurídicos, recibieron la referencia a Augusto en su denominación: *Asturica Augusta*, *Bracara Augusta* y *Lucus Augusti*. Por el contrario y aunque su fundación se produjo en el mismo contexto histórico que las anteriores, en el caso de *Iuliobriga* se optó por un nombre híbrido que combinaba el *nomen* de la familia imperial de los *Iulii*, a la que pertenecía

³ M. L. Albertos relacionó el nombre de esta ciudad, *Maggavia*, con Mave, localidad situada en el norte de la provincia de Palencia, donde se han descubierto restos romanos, en las inmediaciones del asentamiento cántabro de Monte Cildá (M. L. Albertos Firmat, 1975, 79).

⁴ A. Ruiz Gutiérrez (2002), 401-412.

⁵ Para una valoración del papel de Agripa en la configuración urbana de Hispania en época de Augusto: I. Rodá (1999), 275-293.

Augusto tras su adopción por Julio César, con el sufijo indígena *-briga*, de uso frecuente en la toponimia hispanorromana.

La ausencia de alusión al sustrato étnico en el topónimo de *Iuliobriga* revela que nos encontramos ante una *civitas* dotada de un centro urbano de nueva planta y, por lo tanto, destinada a marcar una neta diferencia con el resto de las ciudades romanas de Cantabria. Esta diferencia radicaría, sobre todo, en su monumentalidad y desarrollo urbanístico, y no tanto en cuestiones políticas, pues *Iuliobriga*, ubicada en el corazón del territorio cántabro, donde la resistencia a la conquista romana parece haber sido importante, probablemente fue fundada como *civitas* peregrina, sujeta al pago periódico de un *stipendium* a Roma, al igual que el resto de las comunidades ciudadanas de su entorno. Aunque desde su fundación pudo albergar un grupo de ciudadanos romanos llegados de fuera, lo que también contribuiría a distinguirla de las otras ciudades cántabras, su promoción al rango municipal debió de tener lugar en época flavia, a juzgar por la datación del foro y la documentación epigráfica de notables ciudadanos romanos de origen juliobriguense adscritos a la tribu *Quirina*. Sus nombres aparecen en sendos epígrafes hallados en *Tarraco*, dedicados al *flamen* provincial *Q. Porcius Vetustinus*⁶ y a *C. Annius Flavus*, homenajeados por defender fiel y constantemente los asuntos e intereses públicos⁷. En ambos casos, cabe pensar que estos juliobriguenses descendían de ciudadanos romanos que accedieron a la *civitas Romana* en época flavia, probablemente a través del desempeño de las magistraturas locales, suponiendo que *Iuliobriga* fue uno más de los municipios latinos promocionados a raíz de la concesión del *ius Latii* a los hispanos por parte de Vespasiano. Un caso diferente fue el de *C. Stabilius Maternus*⁸, originario también de *Iuliobriga* y muerto en *Lambaesis* (Numidia) donde sirvió en la *legio VII Gemina* a mediados del siglo II d. C. Su adscripción a la tribu *Pomptina* se ha considerado un argumento para interpretar que nos encontramos ante un posible descendiente de los primeros pobladores autóctonos que se establecieron en *Iuliobriga*, probablemente veteranos del ejército de origen itálico que había participado en las Guerras Cántabras⁹.

CARACTERÍSTICAS Y LÍMITES DEL TERRITORIO DE LOS IULIOBRIGENSES

En general, nuestro conocimiento sobre la extensión y límites territoriales de *Iuliobriga* y del resto de las *civitates* romanas de Cantabria, si exceptuamos el caso de *Vadinia*¹⁰, es precario, ya que las fuentes literarias no aportan bastantes

⁶ *CIL*, II, 4240; G. Alföldy (1973), 57; G. Alföldy (1975), 302.

⁷ *CIL*, II, 4192; G. Alföldy (1975), p. 330.

⁸ *CIL*, VIII/1, 3245.

⁹ J. M. Solana Sainz (1999), pp. 316-317 y 328-329.

¹⁰ Esta ciudad cántabra constituye la gran excepción al existir varias decenas de inscripciones romanas de individuos con indicación de su ciudadanía local dispersas por el territorio vadiniense, a lo largo de las cuencas altas de los ríos Sella y Esla, en el sudoeste de la Cantabria romana. Nuestro conocimiento sobre la extensión del solar de *Vadinia*, sujeto siempre al descubrimiento de nuevos epígrafes, contrasta con la ausencia de información sobre el núcleo central en el que se

indicios al respecto y la documentación arqueológica y epigráfica por el momento no da respuesta a todos los interrogantes. Teniendo en cuenta que la Cantabria a la que aluden las fuentes greco-romanas tenía una extensión de unos 12.000 km² y asumiendo como veraz el testimonio de Plinio el Viejo sobre la existencia de nueve ciudades cántabras, la superficie media de éstas pudo rondar los 1.300 km². Esta cifra, en cualquier caso, es sólo teórica, pues pudieron existir grandes desigualdades en la dimensión territorial de las *civitates* en función de diversos factores.

En primer lugar, hay que considerar el condicionante de la geografía física, en especial la disponibilidad de suelo aprovechable para uso agropecuario o de otro tipo (minería, pesca) frente a la extensión de bosques o terrenos agrestes, ya que no debemos olvidar que la ciudad romana vivía sobre todo de los recursos del campo. Otro factor que influiría en el diseño de los *territoria* de las *civitates* es el sustrato étnico, es decir, la existencia de comunidades cántabras ya identificadas en el momento de la conquista con unos espacios naturales concretos, aunque el alcance político de este arraigo territorial en época prerromana se nos escape. En principio, cabe imaginar que la geografía montañosa y compartimentada de Cantabria condicionó la adecuación de las fronteras humanas a los límites naturales. En particular, los valles de los ríos que surcan el territorio cántabro de norte a sur, debieron de constituir el solar de las agrupaciones étnicas prerromanas y probablemente también de las *civitates* romanas¹¹, tal y como parece deducirse de la descripción de la franja marítima de Cantabria que nos ofrece el geógrafo Pomponio Mela¹². Por otro lado, la presencia de la Cordillera Cantábrica, que divide el país en sentido longitudinal, marcó la divisoria entre los cántabros meridionales y septentrionales, si bien esta separación geográfica debió de ser paliada desde los comienzos de la dominación romana gracias a la construcción de calzadas que facilitaban la comunicación entre las zonas montañosas del interior y la costa, permitiendo el enlace de los puertos marítimos con la red viaria principal de la Hispania romana, en concreto con la vía que desde *Asturica Augusta* conducía a *Burdigala*, en Aquitania, y a la capital provincial de *Tarraco*.

Por último, en la configuración territorial de las ciudades es preciso considerar la determinación política de Roma, que tenía potestad para privilegiar a unos pueblos indígenas frente a otros y proceder tanto a la unificación como a la desmembración de sus territorios, prácticas que efectivamente llevó a cabo para castigar hostilidades o premiar actitudes sumisas, lo que en definitiva no era sino

desarrollarían las funciones administrativas de esta *civitas*, probablemente debido a su escaso desarrollo urbano y a un predominio del hábitat disperso. Sobre la condición ciudadana de los cántabros vadinienses y sus formas de hábitat véase el estudio monográfico de M. C. González Rodríguez (1997), pp. 96-123. Acerca de la documentación sobre el territorio de *Vadinia* y su comparación con el de *Iuliobriga*: J. M. Iglesias Gil (1999 a), 297-304.

¹¹ A. Ruiz Gutiérrez (1999), 325-326.

¹² “*Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant. Per eundi et Salaenos Saunium, per Autrigones et Orgenomescos Namnasa descendit, et Devales Tritino Bellunte cingit, et Decium Aturia Sonans Sauso et Magrada*” (Mela, III, 12-15, edición de A. Silberman, CUF, París, 1988).

otro modo de hacer efectivo el control de las poblaciones autóctonas y forzar su integración en la estructura del Imperio romano¹³. En efecto, aunque intuimos una tendencia a la continuidad entre las antiguas fronteras étnicas prerromanas y las nuevas demarcaciones político-administrativas fijadas por Roma en Cantabria, no debemos pasar por alto los posibles efectos de medidas políticas encaminadas a dislocar el hábitat de los indígenas y romper con su organización territorial. La mención de pueblos cántabros en las fuentes literarias que no se corresponden con *civitates* sugiere transformaciones de este tipo. Éste pudo ser el caso de los salaenos citados por Mela, de quienes no sabemos si correspondían a una denominación meramente geográfica (habitantes de la cuenca baja del Sella) o bien étnica y, en este último supuesto si fueron integrados o no con los orgenomescos en la denominada *civitas Orgenomescum*¹⁴. Semejantes dudas se ciernen sobre los avariginos y, en general, sobre el resto de los pueblos cántabros citados más arriba, de los que ignoramos cómo se llevó en la práctica su integración en la red de *civitates* cántabras.

Ciñéndonos al caso de *Iuliobriga*, observamos la existencia de dos elementos que nos aproximan a los límites del *territorium* de esta ciudad. El primero son los términos augustales que separaban el *ager Iuliobrigensium* de los *prata* de la Legión IV Macedónica; el segundo la mención por parte de Plinio el Viejo de *Portus Victoriae Iuliobrigensium* en el litoral cantábrico.

Términos augustales de Iuliobriga.

Hasta el presente se han documentado dieciocho *termini Augustales* que delimitaban el *ager* de *Iuliobriga*, dispersos por varias localidades de los municipios de Valdeolea y Valdeprado del Río, en el sur de Cantabria¹⁵. Se trata de grandes lajas o bloques de piedra arenisca de origen local en los que se repite siempre el mismo texto: “*ter(minus) August(alis) dividit prat(a) leg(ionis) IIII et agrum Iuliobrig(ensium)*”. El tipo de escritura y módulo de las letras son idénticos en todos los ejemplares, así como las abreviaturas, lo que permite afirmar que fueron realizados en las mismas fechas. Tan sólo varía la cantidad de renglones de las inscripciones, que oscila de tres a ocho, en función del diferente tamaño y forma de

¹³ El hallazgo de la *tabula* de El Bierzo, al margen de la problemática que rodea su interpretación, ha puesto al descubierto situaciones de este tipo en el territorio astur, las cuales podrían haberse dado igualmente en Cantabria (R. López Melero, 2005, 117-138).

¹⁴ N. Santos Yanguas (1999), 282.

¹⁵ En la bibliografía especializada ha existido bastante confusión en torno al número y localización exacta de estos epígrafes, debido a las imprecisiones y ausencia de información gráfica en las publicaciones de los primeros descubrimientos, que se remontan al siglo XVIII. Por otra parte, los diversos traslados, desapariciones y nuevos hallazgos al cabo del tiempo de piezas perdidas han facilitado la duplicación de términos augustales y errores en la indicación de los lugares de procedencia y conservación (*ERCant*, 170-172). Sobre las últimas noticias de traslados y el reciente hallazgo del hito de Las Quintanillas, que se consideraba desaparecido y del que no existía información gráfica: C. Cortés Bárcena (2002-2003), 108; F. J. Barriuso Gómez, L. Abella Rivas (2005), 151-159.

los soportes. Estas circunstancias hacen que la composición de los textos cambie, lo que facilita la diferenciación de las piezas, si bien en dos ocasiones se produce una total coincidencia¹⁶.

Nº	Lugar de hallazgo	Lugar de conservación	Bibliografía
1	Término municipal de Valdeolea ?	MRPAC	<i>ERCan</i> , 16
2	Término municipal de Valdeolea ?	MRPAC	<i>ERCan</i> , 17
3	Término municipal de Valdeolea ?	MRPAC	<i>ERCan</i> , 18
4	Castrillo del Haya (Valdeolea)	MRPAC	<i>ERCan</i> , 19
5	Castrillo del Haya (Valdeolea)	Desconocido	<i>ERCan</i> , 20
6	La Cuadra (Valdeolea)	YACR	<i>ERCan</i> , 21
7	Cuena (Valdeolea)	CAC	<i>ERCan</i> , 22
8	Cuena (Valdeolea)	CAC	<i>ERCan</i> , 23
9	El Haya (Valdeolea)	Desconocido	<i>ERCan</i> , 24
10	Las Henestrosas (Valdeolea)	Las Henestrosas (Valdeolea)	<i>ERCan</i> , 25
11	Las Henestrosas (Valdeolea)	Desconocido	<i>ERCan</i> , 26
12	Las Henestrosas (Valdeolea)	Desconocido	<i>ERCan</i> , 27
13	Las Henestrosas (Valdeolea)	MRC	<i>ERCan</i> , 28
14	Las Quintanillas (Valdeolea)	YACR	<i>ERCan</i> , 29
15	Rebolledo (Valdeolea)	Barruelo de Santillán (Palencia)	<i>ERCan</i> , 30
16	Rebolledo (Valdeolea)	MRPAC	<i>ERCan</i> , 31
17	Hormiguera (Valdeprado)	Hormiguera (Valdeprado)	<i>ERCan</i> , 32
18	Sotillo de San Vitores (Valdeprado)	MRPAC	<i>ERCan</i> , 33

Términos augustales de *Iuliobriga*.

¹⁶ *ERCan*, nº 17-23 y 24-25.

CAC = Castillo de Ampudia de Campos (Palencia) - Colección Fontaneda; MRC = Museo Regina Coeli (Santillana del Mar, Cantabria); MRPAC = Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Santander); YACR = Yacimiento arqueológico de Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria).

Aunque no están identificadas, sabemos que de las tres primeras piezas (nº 1, 2 y 3) dos proceden de Cuenca (Valdeolea) y una es de origen ignorado.

Los hitos han sido descubiertos a una distancia de unos 12 km al sur del centro urbano de Iuliobriga. En línea recta, el más cercano es el reutilizado en El Haya (9 km) y el más alejado el de Cuenca (16 km). Los quince ejemplares de los que se conoce la localidad concreta en que fueron hallados se distribuyen entre nueve poblaciones que conforman sobre el terreno un recinto de unos 16 km de perímetro. Esta disposición geográfica de los hallazgos no refleja exactamente la línea divisoria de los *prata legionis*, pues sabemos que varios términos augustales han sufrido desplazamientos desde los lugares donde estuvieron hincados en época romana. De hecho, la presencia de más de un ejemplar en una misma localidad (dos en Castrillo del Haya, cuatro en Cuenca, cuatro en Las Henestosas y dos en Rebolledo) pone en evidencia el fenómeno de traslado de los epígrafes a zonas de caserío con objeto de coleccionar o reutilizar los soportes.

Obviamente, en época romana estos hitos estaban separados unos de otros, guardando cierta distancia (no necesariamente uniforme). Suponiendo, en todo caso, que los epígrafes no se localizaron demasiado desplazados de su posición originaria, cabe interpretar que señalaban un espacio reducido, de unos 30 km², el cual limitaba parcialmente con el *ager* de Iuliobriga por el norte, o bien se encontraba totalmente inserto dentro de éste, constituyendo un enclave de la *civitas* dependiente de la legión. A este respecto, recordemos que el término *prata* en el contexto militar se refiere a pequeños espacios dispersos por el territorio asignados a las legiones o unidades auxiliares del ejército romano, fundamentalmente para forraje de la caballería¹⁷. La legión IV Macedónica disponía de otros *prata* en una zona más meridional, lindando con la ciudad de *Segisamo* (Sasamón), tal y como se documenta en el término augustal hallado en Villasidro, en la provincia de Burgos, el cual presenta el mismo texto que los hitos de Cantabria, salvo la expresión *Segisamon(ensium)* en lugar de *Iuliobrig(ensium)*¹⁸.

Los términos augustales que separaban los *prata legionis IIII* del *ager* de los juliobriguenses ejercieron su función aproximadamente durante medio siglo: desde la fundación de Iuliobriga en torno al año 15 a. C., hasta más o menos el 39 d. C., en que la Legión IV Macedónica partió de Hispania para dirigirse a la frontera germánica¹⁹, abandonando su campamento de Herrera de Pisuegra (Palencia), en las proximidades de la antigua *Pisoraca*. Durante ese tiempo los hitos sirvieron para marcar la frontera entre territorios de jurisdicciones y situación fiscal diferente: militar y exenta de tributación en un caso, civil y tributaria en otro. Al tiempo que

¹⁷ F. Vittinghoff (1952), 109-124; A. Mócsy (1967), 211-214; P. Le Roux (1977), 350-353.

¹⁸ *CIL*, II, 5807.

¹⁹ E. Ritterling (1925), 1551-1554.

cumplían esta función práctica, debieron de convertirse en elementos destacados del paisaje, actuando como monumentos en el ámbito rural que ponían de manifiesto la autoridad del emperador y la nueva organización territorial impuesta por Roma.

Tras la marcha de la legión ignoramos cuál fue el destino de los *prata* que habían lindado con *Iuliobriga*. Cabe pensar que fueran cedidos a esta ciudad o bien que continuaran con un uso militar al servicio de otras unidades militares establecidas en la zona, pues hoy en día sabemos a través de la arqueología que tras la partida de la Legión IV Macedónica de Herrera de Pisuergra su campamento fue remodelado y otros cuerpos del ejército romano se establecieron en el mismo, entre los que se encontraba el *ala Parthorum*²⁰.

Portus Victoriae Iuliobrigensium.

Este puerto marítimo fue citado por Plinio el Viejo en su famosa descripción de la costa cantábrica, en la que tras mencionar al este de la frontera con Cantabria *Portus Amanum*, donde se había asentado *Flaviobriga*, ubica en la costa de los cántabros *Portus Victoriae Iuliobrigensium* y, a continuación, *Portus Blendium* y *Portus Vereasuecae*, perteneciente a los orgenomescos²¹. La denominación transmitida por Plinio indica que el puerto cántabro llamado “de la Victoria” pertenecía a la comunidad ciudadana de los juliobrigenses y, por lo tanto, se hallaba inserto en el territorio de *Iuliobriga*. La mayoría de los investigadores modernos identifica este puerto romano con Santander, cuya distancia al nacimiento del Ebro (*fontes Hiberi*) se ajusta bien a la indicada por Plinio: 40 millas, esto es, unos 60 km. Junto a este argumento geográfico, la ubicación de *Portus Victoriae* en Santander se ve apoyada por la presencia de restos romanos en varios puntos de la ciudad y en el entorno de su bahía²².

Tomando como referencia la mención de este puerto marítimo en el norte y los términos augustales en el sur, así como la identificación del centro político de *Iuliobriga* en Retortillo (Campoo de Enmedio, Cantabria), es posible suponer que el territorio juliobrigense tuvo forma oblonga (al igual que el vadiniense), extendiéndose básicamente por el valle del río Besaya, en torno a la principal arteria que facilitaba la comunicación de norte a sur en Cantabria. Ciertamente, esta demarcación sorprende por la posición excéntrica que habría ocupado el *caput civitatis*, situado en el extremo meridional del *territorium* y mal comunicado con la costa, lo que no facilitaría la gestión administrativa de los núcleos rurales; ahora bien, un territorio así conformado puede explicarse desde el punto de vista geopolítico de Roma,

²⁰ C. Pérez González (1999), 317-319.

²¹ “*Amanum portus, ubi nunc Flaviobrica colonia. Civitatum novem regio Cantabrorum, flumen Sauga, portus Victoriae Iuliobrigensium. Ab eo fontes Hiberi quadraginta millia passum. Portus Blendium, Orgenomesci e Cantabris. Portus eorum Vereasueca*” (Plinio el Viejo, *NH*, IV, 110-111).

²² Dentro de Santander los principales descubrimientos arqueológicos se han producido en zonas próximas a la línea de costa: en la Península de La Magdalena, promontorio de San Martín y la Catedral, en el cerro de Somorrostro y antigua ría de Becedo (J. L. Casado Soto, J. González Echegaray, 1995, 61-73).

afanada en abrir comunicaciones entre la Meseta y el litoral cántabro, con objeto de facilitar el control y articular el territorio de las poblaciones sometidas. No olvidemos tampoco que durante las Guerras Cántabras la estrategia militar romana consistió en el avance de los ejércitos desde el interior hasta la costa, con el apoyo puntual de la armada. El historiador Floro afirma que la costa cántabra fue atacada²³ y Orosio menciona el desembarco de tropas de refuerzo romanas enviadas desde el golfo de Aquitania²⁴. En este contexto, la consolidación de territorios administrativos que aunaban espacios del interior con sectores de la franja marítima del Cantábrico cobra sentido.

Otra posibilidad, más remota pero que no puede descartarse, es que el territorio de *Iuliobriga* fuera discontinuo, es decir, que se limitara a una zona más o menos extensa en torno a Retortillo, y dispusiera de un enclave portuario en el litoral. En cualquier caso, dotada la ciudad de un territorio discontinuo o no, es obvio que la salida al mar era un aliciente más para una comunidad ciudadana privilegiada con un centro urbano nuevo, erigida dentro de su entorno como modelo de civilización romana y posiblemente destinada a acoger a algunos veteranos del ejército de conquista y a miembros favorecidos de las elites locales. Es preciso considerar, por otra parte, el gran interés económico de los yacimientos de hierro existentes en Peña Cabarga, a orillas de la bahía de Santander, y las posibilidades de su exportación por vía marítima²⁵.

Autores modernos han sugerido, con acierto, que el nombre de Victoria puede ser indicativo de la presencia de un monumento mandado erigir por Augusto en algún lugar del puerto de *Iuliobriga*²⁶. Éste pudo ser concebido como un homenaje a su triunfo militar y como una manifestación más de su programa urbanizador, el cual, aunque de forma aislada, también se habría dejado sentir de este modo en los confines de la nueva ciudad. Tradicionalmente, la referencia a esta diosa romana se ha relacionado con un papel destacado del puerto de Santander en las maniobras de desembarco de tropas romanas durante las guerras de conquista, si bien dicha relación de causa-efecto no parece del todo evidente²⁷. La atribución de un nombre romano al puerto de Santander, con connotaciones políticas y religiosas, independientemente de si existió o no un monumento dedicado a la Victoria, puede explicarse simplemente por las excelentes condiciones naturales que ofrecía este

²³ "... nec ab Oceano quies, cum infesta classe ipsa quoque terga hostium caederunt" (Floro, II, 33, 49).

²⁴ "... tandem ab Aquitanico sinu per Oceanum incautis hostibus admoveri classem atque copias iubet" (Orosio, VI, 21, 4).

²⁵ L. Mantecón Callejo (2003), 649-680.

²⁶ J. L. Casado Soto, J. González Echegaray, 1995, 95-98.

²⁷ Según A. Morillo y C. Fernández Ochoa, el puerto marítimo utilizado por Roma durante las Guerras Cántabras pudo haber sido *Portus Amanum* (Cantro Urdiales), situado cerca de la frontera nororiental de la antigua Cantabria y conectado con *Pisoraca*, en cuyas inmediaciones estaba el campamento de la Legión IV Macedónica, a través de una calzada que bordeaba estratégicamente el territorio cántabro y que pudo tener su origen en un camino o pista militar de época augustea (A. Morillo Cerdán, C. Fernández Ochoa, 2003, 444-447).

enclave marítimo para la navegación y por sus posibilidades de comunicación con el centro urbano de *Iuliobriga*.

La situación administrativa de *Portus Victoriae* puede compararse con la de *Portus Vereasuecae* (ubicado quizás en San Vicente de la Barquera), ya que Plinio especifica que era el puerto de los orgenomescos, de manera que también dependía de una de las ciudades cántabras del interior citada por Ptolomeo (*vide supra*). Al este de Cantabria, *Portus Amanum* (Castro Urdiales) revela una situación distinta, pues en este caso el puerto marítimo se constituyó en capital administrativa de una ciudad que fue promocionada jurídicamente en tiempos de Vespasiano, pasando a llamarse *Flaviobriga*, con rango de colonia según Plinio. En cuanto al tercer puerto cántabro, *Portus Blendium* (probablemente Suances, en la desembocadura del río Besaya) nada sabemos sobre la *civitas* en la que estuvo integrado. Si, como se ha indicado más arriba, los blendios eran los mismos que los plentusios citados por Estrabón junto al nacimiento del Ebro, seguramente habitaron en época prerromana en el valle del Besaya, desde la cuenca alta hasta el sector próximo a la costa y, por lo tanto, pudieron haber sido total o parcialmente integrados en el territorio juliobriguense. En conclusión, no se puede descartar que *Portus Blendium* fuera, como *Portus Victoriae*, dependiente de la jurisdicción de *Iuliobriga*, habiendo preservado en el topónimo la denominación étnica propia de la población autóctona. En las inmediaciones de este puerto, concretamente en Reocín, existieron yacimientos mineros de sulfuros de zinc (blenda y calamina) y de plomo (galena) que fueron explotados en época romana, a juzgar por el hallazgo a mediados del siglo XIX de monedas tardorromanas, una lucerna y restos de entibaciones de minas antiguas. Este mineral, al igual que el hierro explotado junto a la bahía de Santander, pudo ser transportado por vía marítima, aprovechando la proximidad del puerto. En ambos casos, este tipo de actividad se compaginaría con otras, como la explotación de los recursos marinos y el comercio, que llegó a ser bastante activo a lo largo del Cantábrico, sobre todo desde la época flavia.

EL CENTRO POLÍTICO DE *IULIOBRIGA*: ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS

El *oppidum* que funcionaba como centro político de *Iuliobriga* fue citado por Plinio el Viejo junto al nacimiento del río Ebro: "*Hiberus amnis navigabili commercio dives, ortus in Cantabris, haud procul oppido Iuliobriga*" (NH, III, 21). En 1768, E. Flórez lo identificó con las ruinas romanas existentes en Retortillo, cerca de Reinosa, poniendo fin a largos debates no sólo sobre la localización concreta de esta célebre ciudad cántabra, sino también sobre la ubicación del territorio de la Cantabria romana en general²⁸. Las excavaciones arqueológicas en Retortillo, realizadas de forma intermitente desde fines del siglo XIX hasta el presente, han puesto al descubierto una parte considerable del antiguo centro urbano, permitiendo observar algunas de sus peculiaridades y aspectos más significativos.

²⁸ ERCan, 26-28.

La fundación del núcleo central de *Iuliobriga* junto al nacimiento del río Ebro no sorprende teniendo en cuenta el carácter de referente geográfico y el valor estratégico que este curso fluvial tuvo para los romanos desde sus primeros contactos con la Península Ibérica. Precisamente, en su origen Cantabria fue percibida como una vaga región donde estaba el nacimiento del Ebro y este accidente geográfico motivó la primera mención escrita sobre los cántabros por parte de Catón el Viejo (*Orígenes*, VII, 1). Más tarde Estrabón se hizo eco de la misma noticia (III, 4, 6), como también Plinio el Viejo en el texto que acabamos de señalar de su *Historia Natural*. La comarca donde se alzó *Iuliobriga* debió de tener, en suma, un especial significado para los romanos, lo que pudo motivar su elección para el nuevo asentamiento urbano, independientemente de que hubiera sido o no un escenario destacado durante las Guerras Cántabras.

El *oppidum* se estableció en el extremo de la ruta del Ebro y muy cerca del principal eje de comunicación en sentido norte-sur de Cantabria, el cual desde *Pisoraca* facilitaba el acceso a *Portus Blendium* y *Portus Victoriae Iuliobrigensium*. La vía ascendía por la cuenca del río Pisuerga y enlazaba, a través de su afluente Camesa, con el valle del Besaya, llegando a través de éste a la costa²⁹. Además, en la misma ciudad de *Iuliobriga* o en sus cercanías una desviación de esta vía comunicaba con la calzada que rodeaba la parte oriental de Cantabria y llegaba hasta *Portus Amanum-Flaviobriga*³⁰. El emplazamiento en altura del centro urbano de *Iuliobriga*, a 920 m de altitud, debió de tener por objeto controlar el estratégico paso natural hacia el río Besaya, que nace a 4 km en línea recta de Retortillo, así como las poblaciones indígenas de las tres comarcas naturales que conforman actualmente Campoo (Yuso, Enmedio y Suso). La elección del cerro de Retortillo, en lugar de otro emplazamiento en una cota más baja puede explicarse también por el contexto militar de la fundación, en la etapa inmediatamente posterior a las Guerras Cántabras.

Este contexto militar se evidencia en los campamentos romanos del alto de La Poza, situados unos 3 km al sur del núcleo urbano de *Iuliobriga*. Se trata de dos

²⁹ Asociados a esta calzada deben interpretarse el posible miliario de Augusto hallado en Menaza (Palencia), el de Decio descubierto en Camesa-Rebolledo (Valdeolea), el de Aureliano procedente de Pedredo (Arenas de Iguña), el de Caro-Carino localizado en Celada Marlantes (Campoo de Enmedio) y el de Constantino, descubierto en las inmediaciones del yacimiento urbano de *Iuliobriga* (J. M. Iglesias Gil, J. A. Muñiz Castro, 1992, 129-130; *ERCAn*, 106-107).

³⁰ Esta calzada estaba en uso al menos desde la época de Tiberio, emperador al que están dedicados dos miliarios, uno hallado cerca de Herrera de Pisuerga, que marcaba una milla desde *Pisoraca*, y otro procedente de Otañes (Castro Urdiales), muy cerca del entonces *Portus Amanum* y futuro emplazamiento de *Flaviobriga*. Otros miliarios de distintas épocas documentan el mantenimiento de la vía, destacando una gran concentración de ejemplares en Otañes. En este lugar, además del miliario ya citado de Tiberio, se han descubierto dos de Nerón, uno de Caro o Carino, otro de Numeriano y dos de Galerio. A éstos hay que añadir, también en el mismo sector de la vía cerca de la costa, el miliario de Domiciano procedente del Puerto de Las Muñecas (J. M. Iglesias Gil, J. A. Muñiz Castro, 1992, 145-162; *ERCAn*, 111).

recintos campamentales superpuestos que han sido recientemente investigados³¹. El más antiguo, de 9,9 Ha, debió de datar del período de la conquista militar, mientras que el más moderno, de 5 Ha, ha proporcionado materiales arqueológicos que permiten situar su ocupación hasta la época de Tiberio, en los años 30 d.C. Este último campamento puede ponerse en relación con la realización de infraestructuras públicas en el entorno de *Iuliobriga*, en especial de tipo viario. Precisamente, este enclave militar se encuentra 250 m al oeste del trazado de la calzada romana anteriormente citada que desde la meseta conducía a *Portus Blendium* y que penetraba en el centro urbano de *Iuliobriga* atravesándolo de uno a otro extremo. En concreto, los campamentos se localizan al borde del paso de esta calzada por el collado de Peña Cutral, donde se ha comprobado arqueológicamente la conservación de restos del firme romano³².

Aunque el perímetro urbano de *Iuliobriga* no se conoce con exactitud, se ha podido estimar a través de la aplicación de diversas técnicas de prospección geofísica que el hábitat ocupaba una superficie superior a las 20 Ha. El urbanismo de esta ciudad se adaptó al relieve ondulado del cerro de Retortillo, lo que se aprecia en el trazado de las calles, que siguen las curvas de nivel, en el predominio de construcciones exentas y en las obras de aterrazamiento como solución para salvar las pendientes naturales y permitir la edificación, existiendo, no obstante, dentro de algunos edificios pequeños escalones que unían distintos niveles de suelo³³.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo en el yacimiento apoyan la cronología augustea de la fundación urbana. En efecto, en los registros arqueológicos más antiguos se detectan vasijas de *terra sigillata* itálica, con sellos de alfareros de los talleres de Arezzo y Pisa³⁴, en coexistencia con objetos propios de la cultura indígena, en especial recipientes de cerámica hechos a mano y elementos metálicos muy parecidos a los hallados en el cercano castro prerromano de Las Rabas (Celada Marlantes). La presencia de una cultura material mixta en los estratos fundacionales de la ciudad revela el carácter mayoritariamente autóctono de la población que se asentó en el centro urbano de *Iuliobriga*. Los nuevos pobladores pudieron desplazarse desde los castros indígenas del entorno, ya sea siguiendo el mandato de las autoridades romanas³⁵ o de forma voluntaria y progresiva motivados por los cambios en la ordenación territorial y las nuevas condiciones socio-económicas que implicó la integración en el Imperio romano. El urbanismo de *Iuliobriga* creció hacia el norte a fines del siglo I d. C. y sufrió una importante remodelación con la construcción del foro. En el siglo II d. C. la ciudad siguió activa

³¹ J. J. Cepeda Ocampo (2006), 685-692.

³² J. M. Iglesias Gil, J. A. Muñiz (1992), 174-177; J. J. Cepeda Ocampo, J. M. Iglesias Gil, A. Ruiz Gutiérrez (2006).

³³ Iglesias Gil, J. M. (1994), 131-139.

³⁴ F. J. Pérez Rodríguez-Aragón, J. L. Ramírez Sádaba (2003), p. 145; J. A. Álvarez Santos (2005), 51-54.

³⁵ Dión Casio afirma que Agripa, durante su campaña militar contra los cántabros, exterminó a todos los enemigos de edad militar y a los restantes les quitó las armas y les obligó a bajar de los montes a la llanura (LIV, 11, 1).

y posiblemente ésta fue su etapa de mayor apogeo, produciéndose el abandono gradual de la misma a lo largo de la segunda mitad del siglo III d. C.³⁶

La base económica de gran parte de los habitantes del centro urbano de *Iuliobriga* y de las aldeas vecinas debió de ser el aprovechamiento agropecuario de las tierras llanas de la vega de Reinosa y de las laderas de las montañas circundantes. Hay que tener en cuenta que en época romana el clima se correspondía con el “óptimo climático” que se inició en el continente europeo hacia el año 400 a. C. y que se caracterizaba por ser más benigno y propicio para el cultivo agrícola que el actual, pudiendo ser calificado de templado-húmedo, con temperaturas más altas y ligeramente menor pluviosidad. Los análisis polínicos realizados sobre muestras tomadas en el yacimiento arqueológico revelan los efectos que tuvo en el medio ambiente la humanización del territorio a raíz de la implantación romana. En concreto, estos análisis reflejan una progresiva disminución de las masas de bosque en beneficio de los pastos, esto es, un aumento del *ager* frente al *saltus* como consecuencia de la intensificación de la explotación agrícola y ganadera del espacio rural³⁷.

Espacio público en torno al foro.

El foro de *Iuliobriga* estaba situado en la parte más alta del centro urbano, en la misma zona donde en el siglo XII se construyó la iglesia románica de Santa María de Retortillo. Se trata de un recinto con pórtico columnado, de unos 960 m² de superficie, rematado en el lado noroeste por un pequeño templo de planta cuadrangular, del que sólo se ha conservado el podio. La estructura general de este foro reproduce un modelo muy extendido en las provincias occidentales del Imperio romano, caracterizado por un desarrollo axial, con la presencia de un templo flanqueado por pórticos. El carácter público y monumental propio de este tipo de espacios urbanos se hace evidente en la utilización de sólidos materiales de construcción. Destacan los grandes sillares de arenisca y el empleo de mortero y hormigón en la preparación de los suelos y cimentaciones. En los muros exteriores que cierran los pórticos se utilizó un aparejo de toba calcárea dispuesto en hiladas regulares. Cabe destacar también el hallazgo de varias basas de columna y fragmentos de molduras de travertino en los pórticos, así como un fragmento de ara dedicada a Júpiter en la zona de acceso al templo, cerca del cementerio actual³⁸, y fragmentos de una gran estatua de bronce recientemente estudiada que representa a un posible personaje togado³⁹.

El foro de *Iuliobriga* debió de ser perfectamente visible desde el entorno, lo que responde a un efecto escenográfico intencionado. En este lugar confluían la calle

³⁶ J. M. Iglesias Gil, (2001-2002), 276-277.

³⁷ J. M. Iglesias Gil (1999 b), 466-471.

³⁸ A pesar de que este fragmento corresponde a una pequeña porción del ara, se aprecian su buena factura y aspecto monumental, con letras capitales cuadradas de gran tamaño (8,5 cm de altura). Del epígrafe tan sólo se conserva la primera línea: *[I(ovi)] O(ptimo) M(aximo) (ERCan, 1)*.

³⁹ C. Fernández Ibáñez, J. Setién Marquín, J. A. Polanco Madrazo (2005), 127-149.

porticada de La Llanuca y la vía que se internaba en el centro urbano como prolongación de la calzada romana que pasaba por Peña Cutral y se dirigía al valle del Besaya, de la cual se conservan partes significativas del firme en las inmediaciones del muro sudoeste del foro.

En el año 2004, las excavaciones practicadas en el interior de la iglesia de Santa María de Retortillo han permitido conocer la disposición de un nuevo espacio de planta rectangular adosado al pórtico nororiental del foro, que pudo cumplir las funciones de curia. Asimismo, en los aledaños del recinto del foro se han descubierto otras edificaciones vinculadas a este espacio público. La más importante de ellas, de posible función comercial y artesanal, presenta planta rectangular y estaba abierta mediante un amplio pórtico a la calle paralela al pórtico sudoeste del foro. Este edificio de *tabernae* se puede datar en los años finales del siglo I d. C., en una época algo posterior a la del recinto del foro. En su interior se reconocen estancias donde se realizó la forja del hierro y otras actividades de tipo artesanal y comercial. Se trata del mismo tipo de actividades que en las fases iniciales de la ciudad fueron desempeñadas en el solar ocupado por el foro y que luego, una vez construido éste, tuvieron que ser desplazadas a sus inmediaciones.

Otro edificio que por sus características y ubicación pudo ser de uso público se localizó en la zona que hoy ocupa el aparcamiento adyacente a la casa museo denominada Domus de *Iuliobriga*, si bien su estado de conservación era malo y tan sólo pudo documentarse una pequeña parte de su planta⁴⁰.

Los datos obtenidos en las campañas de excavación más recientes apuntan hacia una configuración unitaria del conjunto arquitectónico del foro juliobriguense en época flavia, cuya cronología debemos centrar alrededor de los años 80 d. C.⁴¹ La presencia de un foro con edificios públicos anejos en *Iuliobriga*, por modesta que fuese, debe ponerse en relación con la promoción jurídica de la ciudad, en concreto su acceso al rango de municipio.

Casas de La Llanuca.

La Llanuca designa el sector del yacimiento arqueológico correspondiente a la parte más oriental de la ciudad romana. Ésta estaba comunicada con el foro mediante una calle porticada, cuyos pilares fueron en parte reconstruidos en la década de 1950. Se trata de una zona residencial, en la que hasta la fecha se han documentado *domus* de patio central, *tabernae* o dependencias abiertas a la calle porticada, depósitos de captación de agua y unas instalaciones termas.

Dentro de La Llanuca, el edificio mejor conservado (Casa nº 1) corresponde a una gran mansión de 1.160 m² de superficie, edificada en los comienzos del siglo I d. C. Se trata de una casa organizada en torno a un gran patio central, a cuyos deambulatorios se accedía mediante un vestíbulo desde la calle porticada. Su planta se distribuye en varias áreas funcionales: una de acceso, flanqueada de estancias de almacenaje o de residencia servil; un área triclinar, al sudoeste, junto a toda la zona

⁴⁰ J. M. Iglesias Gil, (2002), 89-101.

⁴¹ P. A. Fernández Vega (1993), 158; J. M. Iglesias, J. J. Cepeda Ocampo (2004), 8.

privada o residencial que ocupaba el ala occidental. Esta zona residencial incluía varios dormitorios o *cubicula*, aislados del patio mediante pasillos. La zona de representación se encontraba en el ala norte, ocupada por grandes comedores y salas de recepción – *oecus* y *triclinia* – abiertos hacia el patio central. Finalmente, los espacios de servicio ocupan la crujía oriental, con la cocina y sus dependencias anejas. Sobre esta zona se disponía seguramente una primera planta a la que se accedía por escaleras, hoy perdidas, situadas en alguno de los estrechos pasillos que se identifican en los extremos del corredor.

Esta gran casa de patio porticado representa la modalidad típica de la arquitectura doméstica romana de factura señorial vigente a partir del siglo I d. C. Su planta, sin embargo, se adapta mal al contexto ambiental de la zona. Ello explica el cierre posterior de los pórticos del patio central, mediante un muro corrido, y la utilización frecuente de corredores que aíslan las habitaciones de las inclemencias del tiempo.

La *domus* descrita lindaba hacia el noreste con otro inmueble. Se trata de un conjunto de estructuras destinadas a la captación de agua y al uso termal, comunicadas con la calle porticada mediante una línea edificada de *tabernae* y estancias de recepción. En el interior de este amplio espacio se reconoce bien un depósito de planta rectangular que capta las aguas procedentes de un manantial, situado al norte de La Llanuca, un pozo y un recinto de planta interna circular y perímetro exterior cuadrado. Este último recinto reproduce perfectamente la planta de un *laconicum* o sauna, una de las estancias características de los conjuntos termales antiguos.

Todo el terreno que se extiende entre La Llanuca y el foro de la ciudad debió de estar edificado en época romana. Se conocen restos de otra *domus* de peristilo, situada a occidente del área descrita (Casa nº 2). Como en los edificios anteriores también tenía un ingreso abierto a la calle porticada y un patio central cuyos deambulatorios distribuían el tránsito por el interior de la vivienda.

La mayor parte de las construcciones localizadas en la Llanuca fueron descubiertas en el transcurso de las excavaciones llevadas a cabo por A. García y Bellido entre los años 1952 y 1961. Con posterioridad se han efectuado pequeñas intervenciones arqueológicas en esta zona -entre los años 1981 y 1988- relacionadas bien con la limpieza y consolidación de los restos bien con la delimitación de espacios parcialmente excavados. Estos trabajos de campo han permitido confirmar la temprana urbanización del lugar, que se puede fijar ya en los primeros años del siglo I d.C. Varios sondeos realizados en 2002 en las fincas colindantes han permitido, a su vez, comprobar que el área edificada en la Llanuca no se extendía por la ladera norte del cerro de Retortillo; sí lo hacía en cambio por la ladera sur, en una zona aterrazada en la que se conocen restos atribuibles a una línea de inmuebles paralela a la calle porticada⁴².

⁴² P. A. Fernández Vega (1993), 94-133; J. M. Iglesias Gil, (2002), 61-85.

Hábitat y actividad económica en el sector de la carretera de acceso a Retortillo.

En esta zona de la ciudad se encuentra la mayor variedad de construcciones domésticas y es donde mejor se aprecian algunos de los rasgos característicos del urbanismo juliobriguense. Los inmuebles identificados muestran por lo general una adecuación a la morfología del terreno, la cual se evidencia en su disposición exenta y aterrazada, así como en la existencia de diferentes niveles de suelo en su interior. La técnica constructiva más común combina el uso de la piedra en los zócalos de las viviendas con el tapial, adobe y madera de los alzados. La piedra, en forma de mampostería irregular trabada con barro, servía para el arranque de las paredes y se combinaba con sillares de arenisca de procedencia local empleados para dar solidez a las esquinas de los muros exteriores.

Al norte de la carretera se encuentra la denominada Casa de los Morillos⁴³. Se trata de la *domus* de patio central excavada en fecha más reciente, entre los años 1982 y 1984. Está situada en la zona norte por donde se expansionó la ciudad, en las inmediaciones de la prolongación de la calzada que desde Peña Cutral daba acceso al curso de los ríos Ebro y Besaya. Su posición con respecto al eje viario nos indica que es claramente posterior al trazado de éste, a cuyo recorrido se adapta. Como la mayor parte de los edificios situados en este sector de la ciudad, la fecha de construcción se sitúa avanzado el siglo I d. C., en época flavia. La casa ocupa una superficie de 647 m² y cuenta con un pequeño peristilo en el centro, rodeado de pórticos que se levantaban originalmente sobre doce columnas. A través de este patio se accedía a las distintas áreas funcionales de la residencia, que incluían una zona de representación con varios salones (*oecus* y *triclinia*) en el ala oeste, una zona destinada a dormitorios (*cubicula*) en el norte, otra de despensa y almacenes cerca del ingreso, en el ala este, y una última destinada a la cocina en el ala sur. La habitación identificada con la cocina cuenta con un espacio marcado con empedrado destinado al hogar y ha proporcionado dos morillos de hierro forjado, utilizados habitualmente como caballetes para sujetar la leña sobre el fuego. La mayor parte de los ambientes identificados quedaba aislada del peristilo mediante pasillos. La Casa de los Morillos contó en origen con un segundo piso al que se debía de acceder por dos escaleras, situadas respectivamente al norte del ingreso principal y en la estancia contigua a la cocina.

Al norte de la Casa de los Morillos ha sido identificada otra *domus* de peristilo, conocida como Casa de los Mosaicos. Era ésta una gran mansión, que pudo contar incluso con termas privadas. Desgraciadamente su estado de conservación es pésimo, habiéndose perdido la mayor parte de los muros a consecuencia de las labores agrarias de los siglos pasados. En su momento, se pudo identificar parte del patio central porticado y el ala meridional, a la que se añaden varias estancias a occidente utilizadas como baños. Una de estas estancias contaba con *hipocaustum*.

Un segundo conjunto de edificaciones que se encuentra en el sector de la carretera, en su lado sur, incluye varias construcciones de uso doméstico y

⁴³ R. Teja Casuso, J. M. Iglesias Gil (1988), 531-544.

agropecuaria, separadas entre sí por espacios cercados a modo de corrales. Se trata de un barrio comunicado con la calle principal de acceso a la ciudad mediante un camino pavimentado con guijarros. Las edificaciones de este lugar, en función de los materiales muebles procedentes de las excavaciones arqueológicas, deben datarse en su mayoría en el siglo II d.C. Se trata de construcciones modestas que incluyen en el terreno al exterior de las viviendas establos, almacenes, hórreos, pozos y canalizaciones para el agua. Los recintos que se pueden identificar como viviendas son de tipo disociado, a modo de bloques con una articulación interna muy sencilla, sin apenas especialización funcional. En una de las construcciones individualizadas se aprecia un hueco de escalera, lo que hace suponer la existencia de más de un piso. La sencilla configuración de estas viviendas parece adaptada a las actividades agropecuarias y artesanales que seguramente realizaban sus ocupantes. Además, su forma compacta, con el patio central sustituido por un corral exterior, debió de ofrecer una mejor protección de cara a las condiciones climáticas del entorno⁴⁴.

CONCLUSIONES

La ciudad de *Iuliobriga* surgió como resultado de la organización administrativa de Augusto en el norte de Hispania y de su programa urbanizador tras la finalización de las Guerras Cántabras. La *civitas* fue dotada de un centro urbano nuevo emplazado cerca del nacimiento del Ebro, en un lugar estratégico desde el que se controlaba el paso natural hacia la costa cántabrica a través del valle del Besaya.

Las fuentes literarias y epigráficas ofrecen datos aislados acerca del *territorium* de esta ciudad, dejando abiertos varios interrogantes sobre su perímetro y posibles dimensiones. Por una parte, disponemos de los dieciocho términos augustales llegados a nosotros que marcaban la frontera entre el *ager* de los juliobrigenses y los *prata* de la Legión IV Macedónica. Estos epígrafes aportan una referencia sobre lo que pudo haber sido la frontera meridional del territorio de la *civitas*, si bien esta referencia se vuelve difusa al considerar los desplazamientos que han sufrido los hitos a lo largo de la historia y el hecho de que los *prata* de la legión pudieron haber estado totalmente englobados dentro del *ager* de *Iuliobriga*. Por otra parte, la mención del *Portus Victoriae Iuliobrigensium* proporcionada por Plinio el Viejo plantea la cuestión de la posible prolongación del territorio de la ciudad desde el interior, donde estaba el *caput civitatis*, hasta el litoral cántabrico. Efectivamente, aunque no puede descartarse que el territorio fuera discontinuo y la jurisdicción de *Iuliobriga* en la costa se limitara a un reducido enclave en torno al puerto de la Victoria, lo más probable es que el *ager* juliobrigense se extendiera a lo largo del valle del Besaya, en torno a la principal arteria de comunicación norte-sur de Cantabria.

En cuanto al centro urbano de *Iuliobriga*, las investigaciones arqueológicas han permitido documentar una interesante convivencia de elementos propios de la

⁴⁴ J. M. Iglesias Gil (1999b), 474-475.

cultura indígena y otros comunes de la arquitectura y urbanismo romanos. Las grandes *domus* de patio central o peristilo coexisten con otras, más pobres y adaptadas al desarrollo de actividades artesanales y agropecuarias. Otra característica que otorga singularidad al centro urbano de *Iuliobriga* es su adaptación al emplazamiento en colina y la búsqueda de soluciones arquitectónicas a las condiciones climáticas del lugar. Finalmente, las últimas investigaciones arqueológicas han permitido conocer mejor el espacio público en torno al foro, cuya cronología sugiere que la ciudad adquirió el rango municipal en época flavia, al tiempo que experimentó un crecimiento y remodelación de su trama urbana.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1975), *Organizaciones suprafamiliares de la Hispania antigua*, Valladolid.
- ALFÖLDY, G. (1973), *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*, Anejos de *AEspA*. VI, Madrid.
- (1975), *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín.
- ÁLVAREZ SANTOS, J. A. (2005), *La terra sigillata en Cantabria. Fondos del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria y del Museo Arqueológico Nacional*, Santander.
- BARRIUSO GÓMEZ, F. J. y ABELLA RIVAS, L. (2005), “Algunas reflexiones sobre los términos augustales de la *Legio IIII Macedónica* al Sur de Cantabria y sus estados de conservación”, *Sautuola* XI, pp. 151-159.
- CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1995), *El puerto de Santander en la Cantabria romana*, Santander.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. (2006), “Los campamentos romanos de La Poza (Cantabria)”, en A. Morillo, *Congreso de Arqueología militar romana en Hispania*, León, pp. 685-692.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. - IGLESIAS GIL, J. M. - RUIZ GUTIÉRREZ, A. (2006), *Paisaje arqueológico y natural de la ruta de Celada Marlantes a Retortillo (Campoo de Enmedio, Cantabria)*, Santander.
- CORTÉS BÁRCENA, C. (2002-2003): “Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos”, *Anas* 15-16, pp. 107-126.
- ERCan = Iglesias, J. M.; Ruiz, A. (1998): *Epigrafía romana de Cantabria*, Burdeos-Santander.
- FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. - SETIÉN MARQUÍNEZ, J. - POLANCO MADRAZO, J. A. (2005), “Fragmentos de una estatua de bronce procedente de la ciudad romana de *Iuliobriga* (Cantabria). Historia y tecnología”, *Sautuola* XI, pp. 127-149.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A. (1993), *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Juliobriga*, Santander.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. C. (1997), *Los astures y los cántabros vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*, Vitoria.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1994), "El paisaje urbano doméstico de las ciudades en colina: el paradigma de *Iuliobriga*", *Hispania Antiqua* XVIII, pp. 131-139.
- (1999a), "Ciudad y territorio externo: *Iuliobriga* y *Vadinia*", en J.M. J. M. Iglesias Gil y J.A. Muñiz Castro, *Regio Cantabrorum*, pp. 297-304.
- (1999b), "Medio ambiente y urbanismo en la ciudad romana de *Iuliobriga*", en A. Rodríguez Colmenero, *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, I, Lugo, pp. 459-478.
- (2001-2002), "Contexto histórico y vida cotidiana en la ciudad romana de *Iuliobriga* (Cantabria)", *Aquitania*, XVIII, pp. 261-278.
- (2002), *Arqueología en Iuliobriga (Retortillo, Campoo de Enmedio, Cantabria)*, Santander.
- IGLESIAS GIL, J. M. y CEPEDA OCAMPO, J. J. (2004), "Julióbriga. Una ciudad romana en el norte de Hispania", *Boletín G. C.: Gestión Cultural* 9, pp. 1-19 (www.gestioncultural.org/gc/boletin/pdf/Arqueoturismo/JIglesiasJCepeda.pdf).
- IGLESIAS GIL, J. M. y MUÑIZ CASTRO, J. A. (1992), *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander.
- LE ROUX, P. (1977), "L'Armée de la péninsule Ibérique et la vie économique sous le Haut-Empire romain", en *Armées et Fiscalités dans le monde antique (París, 1976)*, París, pp. 341-372.
- LÓPEZ MELERO, R. (2005), "Los orígenes de la Cantabria romana a la luz del nuevo edicto de El Bierzo", en M. R. González Morales y J. A. Solórzano Telechena, *Actas del II Encuentro de Historia de Cantabria*, 1, pp. 117-138.
- MANTECÓN CALLEJO, L. (2003), "Evidencias de minería romana en el arco sur de la Bahía de Santander", en C. Fernández Ibáñez y J. Ruiz Cobo, *La Arqueología de la Bahía de Santander*, 2, Santander, pp. 649-680.
- MÓCSY, A. (1967), "Zu den *prata legionis*", en *Studien zu den Militärgrenzen Roms. Vorträge des 6. Internationalen Limeskongress in Süddeutschland*, Colonia-Graz, pp. 211-214.
- MORILLO CERDÁN, A. y FERNÁNDEZ OCHOA, C. (2003), "La Bahía de Santander en el marco de la conquista romana de Cantabria", en C. Fernández Ibáñez y J. Ruiz Cobo, *La Arqueología de la Bahía de Santander*, 2, Santander, pp. 441-450.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1999), "Algunas unidades militares romanas en la antigua Cantabria", en J. A. Muñiz y J. M. Iglesias, *Cántabros. La génesis de un pueblo*, Santander, pp. 315-319.
- PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, F. y RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2003), "La cerámica fina de mesa *terra sigillata* de *Iuliobriga*: campañas 1980-1983", *Sautuola* 9, pp. 141-190.
- RITTERLING, E. (1925), "Legio", en *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, XII, 2, Stuttgart, 1893 ss, pp. 1330-1837.

RODÁ, I. (1999), "El papel de Agripa en la trama urbana de la Hispania augustea", en A. Rodríguez Colmenero, *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, I, Lugo, pp. 275-293.

RUIZ GUTIÉRREZ, A. (1999), "El proceso de formación de las ciudades en la Cantabria romana", en *Actas del I Encuentro de Historia de Cantabria* (Santander, 1996), 1, Santander, pp. 351-369.

--- (2002), "Civitas y desarrollo urbano en la Cantabria romana", en J. M. Iglesias Gil, *Actas de los XII Cursos monográficos sobre el patrimonio histórico* (Reinosa, 2001), Santander, pp. 401-412.

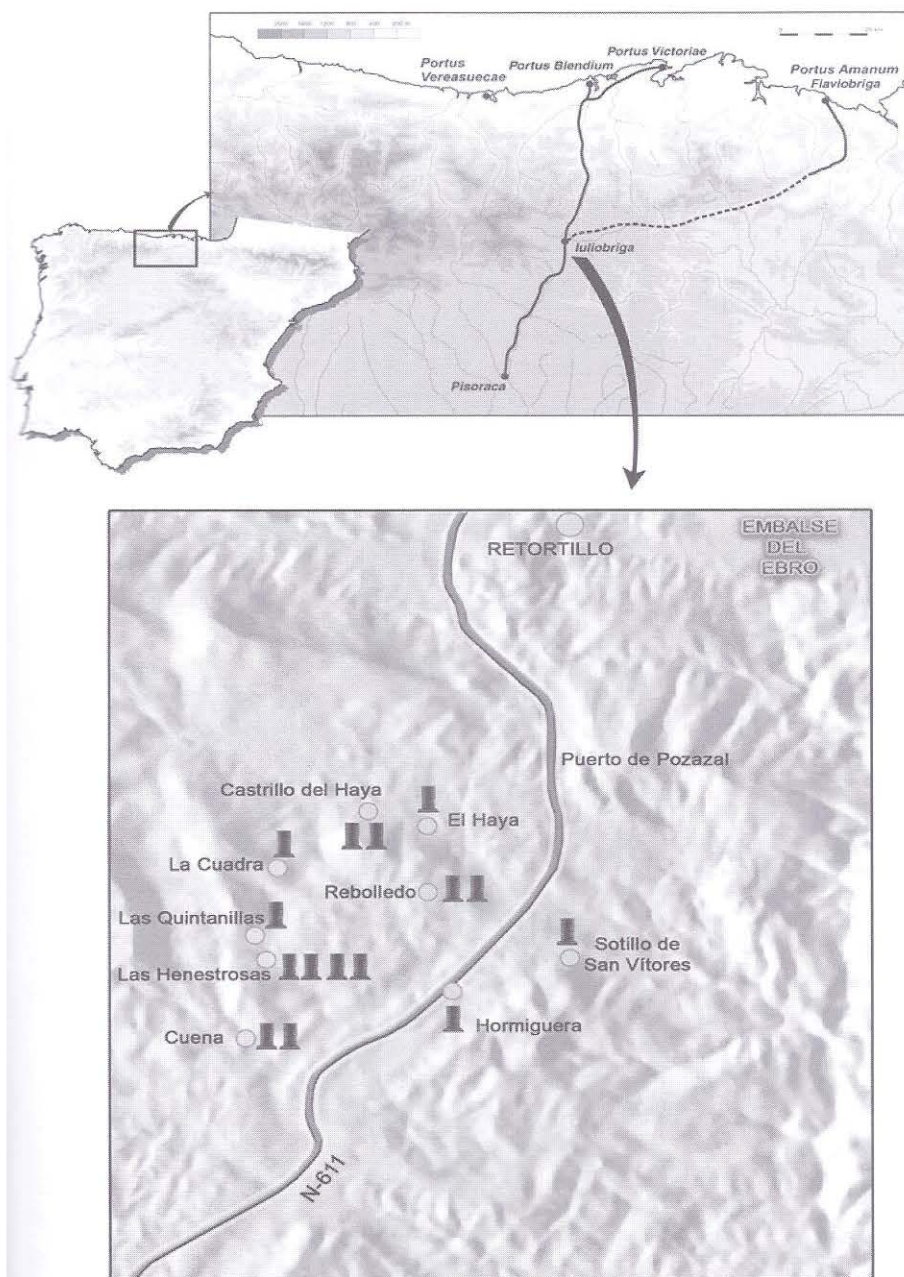
SANTOS YANGUAS, N. (1999), "Orgenomescos y salaenos en el occidente de la Cantabria romana", en J. A. Muñiz y J. M. Iglesias, *Cántabros. La génesis de un pueblo*, Santander, pp. 279-286.

SOLANA SAINZ, J. M. (1981), *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander.

SOLANA SAINZ, J. M. (1999), "La integración del territorio de los cántabros en la provincia Hispania Citerior y su organización (s. I-II d.C.)", en *Actas del I Encuentro de Historia de Cantabria* (Santander, 1996), 1, Santander, pp. 307-330.

TEJA CASUSO, R. y IGLESIAS GIL, J. M. (1988), "El elemento indígena y el elemento romano en la arquitectura de Juliobriga: el ejemplo de la Casa de los Morillos", en *Actas del 1º Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, pp. 531-544.

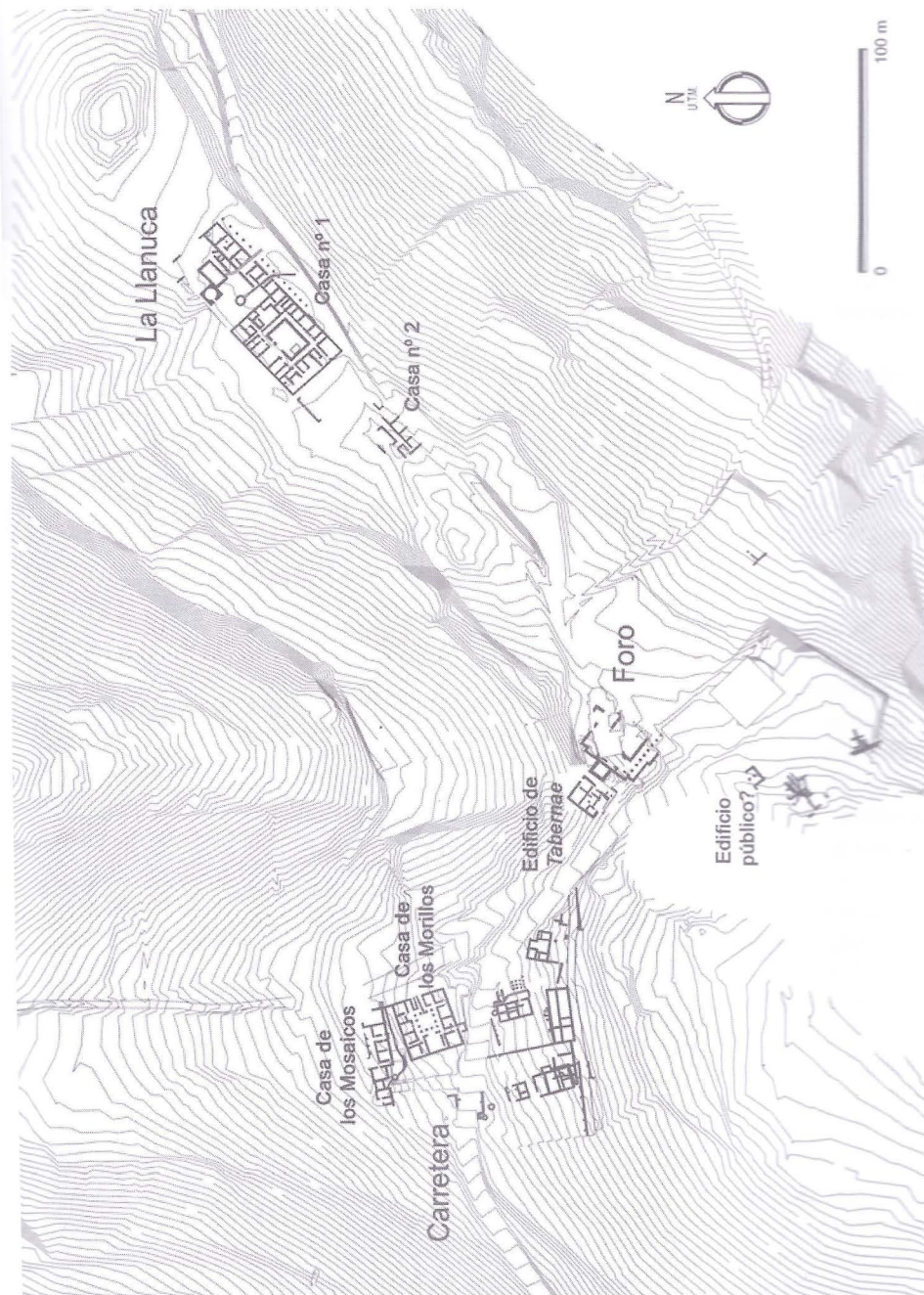
VITTINGHOFF, F. (1974), "Das Problem des Militärterritoriums in der vorseverischen Kaiserzeit", en *I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*. Atti del Conv. internaz. (Roma, 1971). Quad. dell'Acc. Naz. dei Lincei, 194, Roma, pp. 109-124.



Localización de los términos augustales de *Iuliobriga*.



Término augustal de *Iuliobriga*
(Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria).



Localización de las áreas excavadas en el centro urbano de *Iuliobriga* (Retortillo).